

Wiclef y los conciliaristas, resulta de particular interés la relación que establece BB entre MP, el Galicanismo y la Reforma en el centro de Europa e Inglaterra, hasta Hobbes.

Resulta, sin duda, difícil resumir en un juicio conclusivo los méritos de este trabajo que sintetiza no sólo erudición, sino también capacidad de resolución y presentación clara de problemas teóricos. En primer lugar téngase en cuenta que, con excepción de la gran cantidad de artículos escritos en español sobre el tema, nos encontramos aquí ante la primer monografía de envergadura sobre el pensamiento político de MP. En segundo lugar, el trabajo de BB constituye una interpretación del pensamiento político de MP en su totalidad, no sólo limitado al *Defensor de la Paz*. Y por último, se trata de una lectura del pensamiento de MP que acentúa permanentemente el significado político de su obra más que su relevancia filosófica. Como lo expresé en mi comentario de la versión española del *Defensor Menor* y del *Tratado sobre la transferencia del Imperio*, ahora volvemos a tener una obra esperada en nuestra lengua.

FRANCISCO BERTELLONI
Universidad de Buenos Aires

MOLINA, Luis de: *Concordia del libre arbitrio con los dones de la gracia y con la presciencia, providencia, predestinación y reprobación divina*. Traducción, introducción y notas de Juan Antonio Hevia Echevarría. Oviedo, Pentalfa Ediciones, 2007. 787 pp.

La obra titulada *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione* del gran filósofo jesuita conense Luis de Molina (1535-1600), publicada por vez primera en latín en la Lisboa de 1588, constituye sin duda alguna una de las referencias bibliográficas inexcusables a tener en cuenta por cualquier interesado en las cuestiones concernientes a las controversias escolásticas del siglo XVI, un modelo de filosofía en efecto, en el cual por muchas razones brillaron con luz propia autores españoles —también portugueses— como puedan serlo (entre muchos otros), Domingo Báñez, Juan de Santo Tomás, Francisco Suárez o el propio Luis de Molina.

De hecho, el indudable interés histórico de la *Concordia* reside, entre otros motivos, en la circunstancia de que tal obra estaría llamada a desencadenar una de las más fecundas controversias filosóficas en torno a la temática relativa a la idea de «libertad» humana en su conexión, a primera vista antinómica, con los atributos de la «omnipotencia» y de la «omnisciencia» que, en la tradición ontoteológica tomista siempre habían sido asignados a Dios. Tal intexconexión a la que alude el propio título de la *Concordia* moliniana se hace, evidentemente, muy problemática al menos si hemos —en buen espíritu ignaciano— de evitar incurrir en tesis predestinacionistas como las que en la propia época de Molina estaban siendo defendidas, ante todo fuera de España, por los cristianos reformados (especialmente luteranos, pero también, y aun de manera particularmente radical, calvinistas, etc, etc) manteniéndonos al mismo tiempo, a la máxima distancia posible de la postura, no menos «herética», que suele concebirse en teología dogmática como «el error de Pelagio».

Así las cosas, en efecto —razonaba Molina— si ciertamente hemos de contar inexcusablemente con la *infallibilidad* del «decreto» previo divino sobre toda operatividad asignable a cualquier causa segunda (en particular, claro está, las criaturas humanas), ¿cómo, entonces, evitar incurrir en los asertos que había desplegado Lutero en su libro *De Servo Arbitrio* publicado pocas décadas antes?; y asimismo, si, a su vez, hemos de suponer que el hombre es efectivamente «libre» para obrar «lo contrario», ¿hasta qué punto entonces no estaremos limitando, injustificadamente desde el punto de vista de la tradición ontoteológica, la «omnipotencia» del decreto divino pero también, la propia infallibilidad de la «ciencia» de Dios sobre los futuros contingentes de sus criaturas? Si el hombre es, en efecto capaz de obrar en cualesquiera sentidos de un modo enteramente independiente de lo que Dios haya «pre-dispuesto» desde la eternidad, no parece entonces, y este es el problema, que tenga demasiado sentido seguir afirmando que Dios en cambio, desde su presupuesta «omnisciencia», pueda mantener certeza alguna sobre los cursos que habrán de tomar las causas segundas.

Pues bien, precisamente este es el problema (el problema de la «antinomía de la libertad» para decirlo con el Kant de la *Crítica de la Razón Pura*, si bien expresada de modo teológico en el presente contexto) que Luis de Molina trata de afrontar en su *Concordia* haciendo uso, a fin de dar cuenta de tales cuestiones, de dos conceptos que conformarán, a su manera, la clave de bóveda de la argumentación molinista, a saber: el «concurso simultáneo» —configurado como la alternativa a la noción bañeziana de «premoición física»— por un lado, y la «ciencia media» (entendida como aquella que, justamente, «mediaría»

gicas, biológicas y de tipo axiomático; d) *Experiencia y demostración: De Tomás a Scoto*, Lutz-Bachmann, Hoffmann, Bidese, Fidora y Marrone, analizan el papel que la experiencia y la teoría de la demostración desempeña en su concepción de la física, especialmente en el comentario al *IV Libro de la Física* aristotélica, en las relaciones de subalternación existentes entre las ciencias y en el papel otorgado a la inducción; e) *Experiencia y ciencia en el siglo XIV*, Leibold, Krieger, Trifogli, Sylla, analizan la aparición de los presupuestos de la “Nueva Ciencia” en Ockham y Buridan, la articulación de experiencia y demostración en la teoría del *impetus físico*, en el principio de *finalidad* en Thomas Wylton, o en la astronomía y en los comentarios a los *Segundos analíticos* aristotélicos de Grosseteste y Burley.

Para concluir una reflexión crítica. La monografía enfatiza el papel de Aristóteles en el desarrollo de la ciencia natural medieval y moderna, mostrando la complejidad que tuvo la recepción de una forma de pensar ya entonces considerada como moderna, frente al modo de pensar meramente dialéctico de numerosos platonizantes. A este respecto la monografía sugiere la necesidad de una nueva reinterpretación del lugar desempeñado por la ciencia aristotélico-tomista en la llamada *polémica de los métodos*, ya sea en las indudables aportaciones de la ciencia medieval, como en los posteriores desarrollos de la ciencia moderna, localizando con gran precisión los momentos y lugares donde este proceso se habría llevado a cabo. Pero a la vez el propio título de la monografía parece sugerir una posible confrontación de la ciencia medieval con los desarrollos contemporáneos de la lógica axiomática y de la “Nueva Física” cuántica y relativista, llevando a cabo una revisión de algunas propuestas aristotélicas todavía hoy día poco exploradas. Y en este sentido cabría preguntar: ¿Se puede tratar de establecer un puente de unión entre los planteamientos medievales y el despertar de la ciencia experimental moderna, o incluso contemporánea, sin tener en cuenta las posibles aportaciones de la tardía escolástica del renacimiento español e italiano? ¿Qué papel desempeñaría a este respecto la recepción de los Comentarios tomistas al *De Coelo et Mundi* aristotélico por parte de la escolástica tardía, precisamente por ser un lugar paradigmático donde la teoría de la demostración y de la experiencia se pusieron a prueba, con un alcance más propio de la “Nueva física” contemporánea que de la “Nueva ciencia” renacentista, como en alguna ocasión anterior he hecho notar? (cf. Ortiz de Landázuri, C.; “De Coelo et Mundo” en Pedro de Ledesma y Francisco de Soto. “Génesis y limitaciones del problema cosmológico en la Escuela de Salamanca”, Murillo, I. (ed.); *Las escuelas de Salamanca y el Pensamiento Iberoamericano: Teoría y Praxis, Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, XXX, Salamanca, 2003, 227-242 págs). Realmente los desarrollos de la física aristotélica moderna y contemporánea son como una estación de tránsito en gran parte postergada, pero que parece necesario tener en cuenta si realmente se quiere devolver a la ciencia medieval el lugar que ha ocupado en el desarrollo de la ciencia posterior.

CARLOS ORTIZ DE LANDÁZURI
Universidad de Navarra

BOTTIN, Francesco: *Filosofia medievale della mente*. Il Poligrafo. Subsidia Mediaevalia Patavina 7. Padova, 2005. 249 pp.

El autor del libro que presentamos, Francesco Bottin, es bien conocido de todos los medievalistas por su trayectoria docente, actualmente en la Universidad de Padua, e investigadora, siendo asimismo director del *Centro Interdipartimentale per Ricerche di Filosofia Medievale «Carlo Giacom»*, que publica la revista *Medioevo. Rivista di storia della filosofia medievale*, de la que nuestro autor es director, y la colección *Subsidia mediaevalia Patavina*, en cuyo catálogo se inscribe la presente obra. La alianza establecida entre el Centro que dirige Francesco Bottin y la editorial *Il Poligrafo* es un acierto más en la aventura de investigación que realiza dicho Centro, y un dato imposible de desdeñar. *Il Poligrafo* publica tanto la revista como la colección con gran gusto estético, con la elegancia que transmite a partir de una presentación minimalista, rayana con la austeridad, que la rinde clásica, pero rompiendo con el clasicismo.

Pero la belleza de la presentación, por ser muy destacable, es inferior a la calidad de la obra, aunque en cierto sentido podríamos decir que como su presentación editorial nos encontramos con una obra que desde las temáticas clásicas de la filosofía medieval, nos presenta una temática moderna y desde la perspectiva del pensamiento contemporáneo. Ciertamente se deja entrever la formación lógica del autor, así como el conocimiento que posee de filosofía de la ciencia y del desarrollo de estas disciplinas en la Edad Media y el humanismo. En este sentido, aparecen en la obra cuestiones relativas a la epistemología en relación al lenguaje: semiótica, lógica y el trasfondo doctrinal que alimentará el nominalismo, elementos